

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO DAVIVIENDA
S.A. CONTRA COMPAÑÍA DE EQUIPOS PESADOS S.A. COMEPSA Y
DIANA POLO JIMENEZ.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 13-001-31-03-002-2020-00173-00

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito, pretendido dentro del proceso de la referencia discriminado de la siguiente forma:

PAGARE CONTENIDO EN LA HOJA DE SEGURIDAD No 1077344

-CAPITAL INSOLUTO-----	\$212.330.194
-INTERESES CORRIENTES-----	\$27.461.500.00
-INTERESES MORATORIOS-----	\$46.712.642.68
-SUB TOTAL-----	\$286.504.336.7

PAGARE CONTENIDO EN LA HOJA DE SEGURIDAD No 1077346

-CAPITAL INSOLUTO-----	\$10.274.310.00
-INTERESES MORATORIOS-----	\$2.260.348.2
-TOTAL-----	\$288.764.684.9

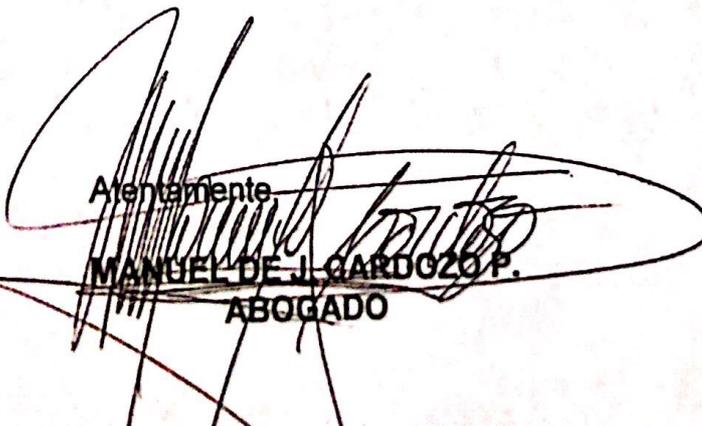
Recibo notificaciones en las siguientes direcciones de correo electrónico:

manueldejcardozop@hotmail.com

macapate@yahoo.com

manueldejcardozop2@gmail.com

Cel: 300-6009072

Atentamente

MANUEL DE J. CARDOZO P.
ABOGADO